



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO COLORADO

ACUERDO DE CONCEJO N° 012 -2021-MDCC

Cerro Colorado, 25 de febrero del 2021

VISTOS:

La moción propuesta en Sesión de Concejo Extraordinaria N° 001-2021-MDCC de fecha 24 de febrero del 2021 sobre conformación de comisiones ordinarias de los señores regidores correspondiente al año 2021.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y tienen como finalidad la de representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

Que, el artículo 97° del Reglamento Interno de Concejo dispone que "Las comisiones de los regidores son órganos consultivos y fiscalizadores que se constituyen como grupos de trabajo, cuya función principal es el estudio, elaboración de propuestas, así como la absolución de consultas en los asuntos que son puestos en su conocimiento de acuerdo con su especialidad, competencia o por encargo expreso del concejo para la elaboración de dictámenes y proyectos de ordenanza, acuerdos o resoluciones del Concejo.

Que, con conocimiento de los miembros del Concejo Municipal, luego del debate sobre el asunto materia del presente, **POR UNANIMIDAD**, se emite el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la conformación de comisiones ordinarias de los señores regidores correspondiente al año 2021, las mismas que quedan conformadas de la siguiente manera:

COMISIONES	INTEGRANTES
1. DESARROLLO URBANO Y OBRAS	- PRESIDENTE: NILTON OLIVERA LIPA - SECRETARIO: HILARIO JARA RAMOS - MIEMBRO: JESUS TORRES GONZALES - MIEMBRO: VICTORIA CHARCA BETANCUR
2. PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA	- PRESIDENTE: ALBERTO FLORES CCAMA - SECRETARIO: ALONSO RANILLA BARRIOS - MIEMBRO: ALAN GAMARRA SALAZAR
3. GESTIÓN TRIBUTARIA Y RENTAS	- PRESIDENTE: PERCY CARPIO PEREZ - SECRETARIO: PIERO COAQUIRA OSCCO - MIEMBRO: NILTON OLIVERA LIPA
4. ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN	- PRESIDENTE: ALAN GAMARRA SALAZAR - SECRETARIO: HILARIO JARA RAMOS - MIEMBRO: PERCY CARPIO PEREZ
5. PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	- PRESIDENTE: ALONSO RANILLA BARRIOS - SECRETARIO: ALBERTO FLORES CCAMA - MIEMBRO: ROSENDO SANDOVAL PACOMPÍA
6. DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO Y PROGRAMA DE VASO DE LECHE	- PRESIDENTE: VICTORIA CHARCA BETANCUR - SECRETARIO: MIGUEL LAZO DE LA VEGA FLORES - MIEMBRO: PIERO COAQUIRA OSCCO - MIEMBRO: ALAN GAMARRA SALAZAR - MIEMBRO: ALONSO RANILLA BARRIOS - MIEMBRO: JESUS TORRES GONZALES
7. SEGURIDAD CIUDADANA Y PARTICIPACIÓN VECINAL.	- PRESIDENTE: HILARIO JARA RAMOS - SECRETARIO: NILTON OLIVERA LIPA - MIEMBRO: ROSENDO SANDOVAL PACOMPÍA
8. SALUD PÚBLICA Y MEDIO AMBIENTE Y TRANSPORTES.	- PRESIDENTE: MIGUEL LAZO DE LA VEGA FLORES - SECRETARIO: VICTORIA CHARCA BETANCUR - MIEMBRO: ALONSO RANILLA BARRIOS
9. COMERCIALIZACIÓN	- PRESIDENTE: ROSENDO SANDOVAL PACOMPÍA - SECRETARIO: JESÚS HERÁCLIDES TORRES GONZALES - MIEMBRO: VICTORIA CHARCA BETANCUR - MIEMBRO: HILARIO JARA RAMOS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO COLORADO



10. EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES.	- PRESIDENTE: PIERO COAQUIRA OSCCO - SECRETARIO: ALAN GAMARRA SALAZAR - MIEMBRO: MIGUEL LAZO DE LA VEGA FLORES
11. TURISMO Y DEFENSA CIVIL	- PRESIDENTE: JESUS TORRES GONZALES - SECRETARIO: PERCY CARPIO PEREZ - MIEMBRO: ALBERTO FLORES CCAMA

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la notificación con el presente y a la Oficina de Tecnologías de la Información su publicación en el portal web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Abog. M. Gorki Sánchez Hualanco
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Abog. Q.F. Benigno Cornejo Valencia
Alcalde

